

BOLETÍN CAPBA DIX N° 19
(08/03/2023)

RESOLUCIÓN N° 09/23

Mar del Plata, 6 de marzo de 2023

VISTO La Resolución N° 05/23, Reglamento de las Delegaciones del CAPBA DIX, y
La resolución CAPBA DIX N° 06/23 de Convocatoria a elecciones en las delegaciones del CAPBA DIX; y

CONSIDERANDO

Que, la Resolución CAPBA DIX N° 05/23 en su Anexo I, Art. 4°: AUTORIDADES, establece que: *Cada Delegación será conducida por un (1) Coordinador y dos vocales. El Coordinador será designado por el Consejo Directivo entre los matriculados que sean propuestos por los consejeros en sesión ordinaria que corresponda a tal fin. Los vocales serán electos por el voto directo de los matriculados de la delegación con el mismo procedimiento que se utiliza para la elección de autoridades provinciales y distritales del CAPBA. Para el caso de las subdelegaciones, será conducida por un coordinador que será designado por el Consejo Directivo a propuesta de los consejeros.*

Que en la sesión de Consejo Directivo N° 625 se ha designado un coordinador por cada una de las delegaciones y subdelegaciones a propuesta de los consejeros.

Que de acuerdo al art. 3° de la Resolución N° 06/23, CRONOGRAMA queda establecido que el día 6 de marzo se proclamarán las autoridades electas en el comicio realizado el día 3 de marzo de 2023.

Que habiéndose proclamado las autoridades electas, corresponde la designación de ternas de autoridades en cada delegación;

Que el mandato de los delegados culmina el día 6 de marzo de 2023;

Por ello, el CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISTRITO IX, en sesión del día de la fecha,

RESUELVE

Art. 1°) Designar a las autoridades de las delegaciones del CAPBA DIX, para el periodo 2023 – 2026 según se detalla a continuación:

Delegación Necochea

Coordinador: ARQ. JOSÉ LUIS RUIZ MAT. CAPBA N° 11.602

Vocales: Arq. MATÍAS EMANUEL LUCERO, MAT. CAPBA N°: 28.327 y Arq. MARÍA LAURA PASCUALETTI MAT. CAPBA N°: 28.345.

Delegación Balcarce

Coordinador: ARQ. ANTONIO FABIÁN BRUNO MAT. CAPBA N° 12.724

Vocales: Arq. LAURA MABEL CÓRDOBA, MAT. CAPBA N°: 10.780 y Arq. PABLO RICARDO SARAVIA, MAT. CAPBA N°: 25.914.

Delegación Gral. Alvarado

Coordinador: ARQ. AGUSTÍN MACEIO MAT. CAPBA N° 29.179

Vocales: Arq. OSVALDO FEDERICO ARIAS, MAT. CAPBA N° 25.080 y Arq. RICARDO ESTEBAN ASIAÍN, MAT. CAPBA N° 12.794.

Delegación La Costa

Coordinador: ARQ. CARMEN BEATRIZ SALERNO MAT. CAPBA N° 17.760

Vocales: Arq. CAROLINA NORMA CISNEROS, MAT. CAPBA N° 18.229 y Arq. MARTÍN DANIEL MATEOS, MAT. CAPBA N°: 21.339.

Delegación Pinamar

Coordinador: ARQ. JUAN CARLOS BÓSCOLO MAT. CAPBA N° 17.201

Vocales: Arq. RUBÉN EDUARDO GARCÍA, MAT. CAPBA N°: 9007 y Arq. MARINA RUTH PASINI, MAT. CAPBA N°: 8136.

Delegación Villa Gesell

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9

Coordinador: ARQ. MARTHA PÉREZ SCHNEIDER MAT. CAPBA N° 14.078.

Vocales: Arq. CARLOS ANTONIO SCHIFANO, MAT. CAPBA N°: 12960 y Arq. SERGIO MARTÍN SELICKI, MAT. CAPBA N°: 27911.

Sub Delegación Mar Chiquita

Coordinador: ARQ. JULIO ALEJANDRO PATRICIO MAT. CAPBA N° 11.244.

Art. 2º: Asumirán sus funciones a partir del día martes 7 de marzo de 2023 por un lapso de 3 años, hasta el día que se realicen nuevas elecciones en las delegaciones, y funcionarán en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 06/23, Reglamento de Delegaciones del CAPBA DIX.

Arq. 3º: Autorizar a Tesorería a realizar las erogaciones que correspondan.

Art. 4º: Comuníquese a la matrícula en general, a los miembros del Consejo Directivo, Delegado al Consejo Superior, Delegados distritales y publíquese.

Art. 5º: Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

RESOLUCIÓN N° 10/23

Mar del Plata, 06 de marzo de 2023

VISTO la Ley 10.405/86 de creación del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO Que dicha ley en su artículo 26º, inc 15 determina entre sus deberes y atribuciones el de: *Promover el desarrollo social, estimular el progreso científico y cultural, la actualización y perfeccionamiento, la solidaridad y cohesión de los Arquitectos, como así la defensa y el prestigio profesional de los mismos.*

Que durante el año 2022 se realizó una Convocatoria para crear el Coro del Capba D9 resultando de interés de la matrícula este espacio colectivo para rescatar la música y el canto colectivo como gusto personal;

Que esta experiencia estuvo coordinada por la Maestra Graciela Plancic, de vasta experiencia y reconocimiento en el tema;

Que en virtud del éxito de esta experiencia resulta conveniente formalizar los términos del desarrollo de esta actividad;

POR ELLO el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX, en sesión del día de la fecha,

RESUELVE

Art. 1º: Crear el Coro del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX.

Art. 2º: Estará dirigido por la Maestra Graciela Plancic, ensayará en forma semanal en la Sede Distrital y deberá estar conformado al menos en un 50% por arquitectos matriculados.

Art. 3º: Podrá ser partícipe de actividades protocolares representando a la institución si el Consejo Directivo, así lo determina.

Art. 4º: Autorizar a tesorería a realizar las erogaciones correspondientes.

Art. 5º: Entréguese copia a los interesados y comuníquese a los miembros del Consejo Directivo, Delegado al Consejo Superior, Delegados distritales y publíquese.

Art. 6º: Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

📞 **Intitucional** 223 534 2175
📞 **Área técnica** 223 676 5224
✉️ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉️ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱📷🐦 @capba9